SESIONES ORDINARIAS 2002

ORDEN DEL DIA Nº 1652

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 26 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de políticas de turismo social y cuestiones conexas. **Vivo** y **otros**. (7.092-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vivo y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación de políticas de turismo social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2002.

Alicia Narducci. – Marcelo L. Dragan. –
Marta Palou. – Julio Accavallo. –
Carlos Alesandri. – Sergio A. Basteiro.
– Rosana Bertone. – Dante Canevarolo.
– Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero.
– Julio Humada. – Celia Isla de Saraceni. – Gracia Jaroslavsky. – María Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Ricardo Quintela. – Antonio Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda en lo referente al turismo social a nivel nacional, respecto de los siguientes puntos:

1. Si se están implementando políticas de turismo social.

- Qué usos se están dando a las unidades turísticas oficiales.
- 3. Si en la actualidad se realizan capitaciones tercerizadas.
- 4. Si hay organismos descentralizados que propugnen programas de turismo social.
- 5. Qué partidas presupuestarias hay asignadas para el turismo social.
- 6. Si hay algún gravamen total o parcial, cuyo destino sea el turismo social.
- 7. Si hay convenios nacionales, provinciales, municipales de turismo social.
- 8. Si el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está implementando planes de turismo social.

Horacio Vivo. – Gustavo D. Di Benedetto. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiácomo. – María N. Sodá.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vivo y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El potencial turístico de nuestro país, es cada vez más valorizado en el exterior.

La diversidad de factores climáticos, geográficos de fauna y flora es reconocida internacionalmente.

El turismo se ha convertido en potencial económico a desarrollar como política de Estado.

Es necesario que este aprovechamiento, sea un fuerte valor interno atendiendo a los reconocidos recursos naturales con los que cuenta nuestro país.

En la actual coyuntura económica y política es primordial privilegiar a un sector de nuestra sociedad carente de recursos.

Es un derecho del Estado satisfacer las necesidades de los que menos posibilidades tienen.

Por lo tanto motiva este pedido de informes optimizar e implementar una futura legislación de turismo social.

Por todo lo expuesto solicito a los señores diputados la aprobación del presente pedido de informes.

Horacio Vivo. – Gustavo D. Di Benedetto. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiácomo. – María N. Sodá.

